

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4110

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del Director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC) y Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.– En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.– Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Erandio, a 4 de agosto de 2023.

El Director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 4 de septiembre de 2023

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
13300484K	405X2303594-02	19-02-2023	12-06-2023	36.10 LO 4/15
76411898X	405X2303653-03	13-05-2023	14-06-2023	36.06 LO 4/15
72517091T	405X2303719-02	25-03-2023	19-06-2023	36.03 LO 4/15
78941551P	405X2303773-08	18-05-2023	21-06-2023	36.06 LO 4/15
Y9084962E	405X2303967-03	23-04-2023	27-06-2023	36.06 LO 4/15
22740934Y	405X2304217-06	23-01-2023	07-07-2023	36.16 LO 4/15